



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, en homenaje a la lucha de mujeres trabajadoras por la consecución de mejores condiciones laborales y de superación personal, que hoy las reivindica como gestoras directas de una democracia participativa en igualdad de derechos;

Que, la señora **LORENA MINDIOLA**, desarrolla un importante aporte periodístico promoviendo la difusión de los Símbolos Patrios en las fechas cívicas del Ecuador, actividad que la realiza con entrega, solidaridad y patriotismo, en función del bienestar e integración de nuestros connacionales;

Que, es deber de la Asamblea Nacional del Ecuador resaltar y hacer público el reconocimiento a connotados ciudadanos, para estimular su trabajo y aptitudes, demostrados en cada una de las actividades desarrolladas en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a la señora **LORENA MINDIOLA**, por su significativo aporte en el ámbito periodístico, que la distingue como una ciudadana ejemplar, al destacar los valores de la comunidad ecuatoriana en el exterior, con firme convicción altruista y de permanente preocupación por el prójimo, hecho que hoy concita el homenaje de sus conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOWIA S.
Prosecretario General